

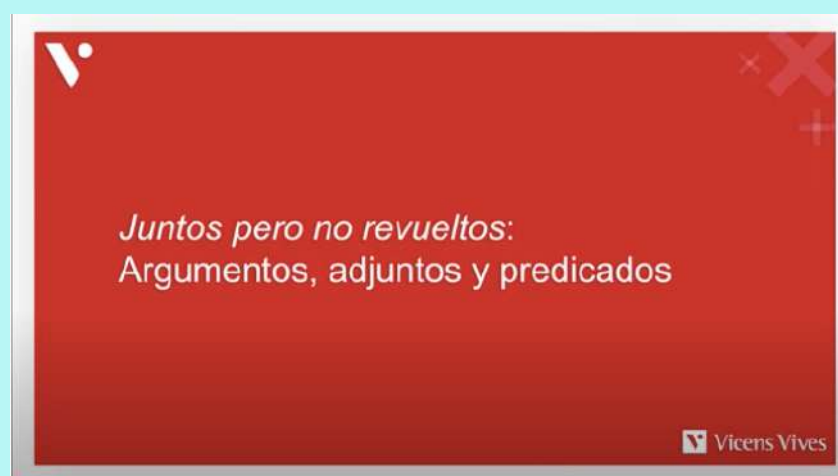
@irenemaringr



AGRADECIMIENTOS



- Gracias a **Félix Esteso** y **Elena Escribano** por el curso que realizaron este verano sobre la Nueva gramática de la lengua española (NGLE) y el GIG y a la Comunidad de Lengua y Literatura (especialmente al grupo de wasap GIG-2, "cotorras", por lo poquito que hablamos). Enlace a la tercera sesión: <https://youtu.be/-9Etu8KuxeM>. Y gracias a **Vicens Vives** por contar con estos grandes profesionales. ¡Gracias a Félix y a Elena por la revisión de estas píldoras gramaticales!
- He de expresar mi agradecimiento a **@lapizarraliteraria** porque, gracias a sus historias de Instagram, conocí el curso de GIG.

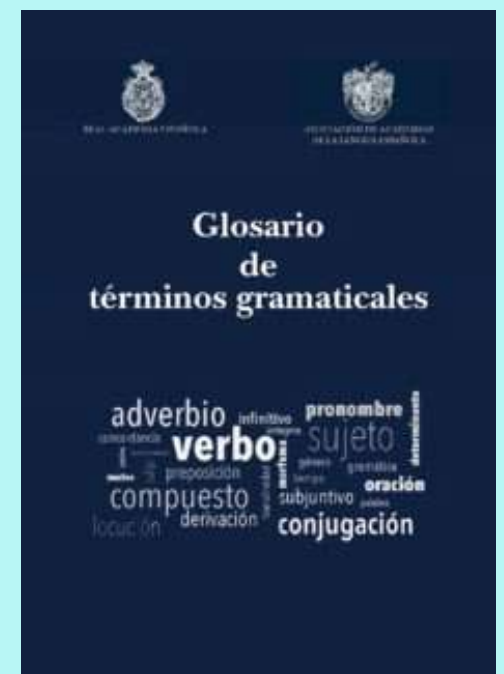


@irenemaringr

¿QUÉ ES EL GTG?



- El Glosario de términos gramaticales (GIG) es una obra académica realizada por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y publicada en 2019 (más reciente que la NGLE, que es del 2009) por Ediciones Universidad de Salamanca.
- En su prólogo, se indica que es un recurso creado para los docentes de lengua española de secundaria y bachillerato de todos los países hispanohablantes.
- Es un pequeño diccionario gramatical que posee breves entradas de fonética, fonología, morfología y sintaxis. También hay entradas sobre semántica y pragmática.
- El GIG sigue las líneas generales de la NGLE, salvo en el término "sintagma" y en el de "construcción".



@irenemaringr

¿QUÉ ES EL GTG?



Las entradas, por lo general, tienen un lema (término que se define) y una marca de complejidad:

- **una estrella:** indica que es propio de un nivel básico.

- **dos estrellas:** indica que es propio de un nivel medio.

- **tres estrellas:** indica que es propio de un nivel avanzado.

El nivel avanzado no es adecuado para la enseñanza secundaria o media, (previa a la universitaria), aunque dependerá del criterio del docente, el nivel medio de los estudiantes, etc.



@irenemaringr

Complemento de régimen



- Es un **complemento argumental**. Función sintáctica desempeñada por un **sintagma preposicional** **seleccionado**, es decir, exigido semánticamente por un **verbo** ("Se olvidó de sus penas"), por un **sustantivo*** ("Su dependencia de las drogas") o por un **adjetivo*** ("apto para el cargo").
- Ejemplo:

"Ella siempre depende **de ti**"

"Su dependencia **de ti** es tremenda".

*El concepto de complemento de régimen **es transcategorial** (no solo se aplica al verbo). Los conceptos complemento del nombre y complemento del adjetivo abarcan diversas relaciones, una de las cuales es el complemento de régimen. Afecta a los adjetivos y sustantivos derivados de verbos que exigen C. Régimen ("dependen de"... -> "dependencia de"...).

Complemento de régimen



- El sintagma preposicional está formado por un núcleo, que es una preposición, y un término, que puede ser:
 - **un sintagma nominal** ("Se acuerda de tu abuela");
 - **un sintagma pronominal** ("Se acuerda de ti").
en el caso de que no se asimile al sintagma nominal y se distinga entre ambos sintagmas;
 - **una oración subordinada sustantiva** ("Se acuerda de que le gritaste mucho");
 - **una oraciones subordinadas de relativo sin antecedente expreso** ("Se acuerda de los que le ayudaron").

Características

- El complemento de régimen verbal **puede ser compatible con el complemento directo**:
 - "La invitó a un helado"
CD C. Rég.
 - "Ayudó a su madre a cocinar"
CD C. Rég.
- Es exigido por predicados que, en su mayoría, eligen **una única preposición** ("soñar con", "pensar en", "carecer de"), pero **algunos son compatibles con varias preposiciones** ("hablar de/sobre", "viajar a/hacia/hasta").
- Algunos verbos llevan **doble complemento de régimen**:
 - "Se compromete a vivir con ella".
 - "Viaja de un lugar a otro".
 - "Coincidí con mi compañero en las respuestas".

@irenemaringr

Claves para identificar el C. Régimen



- Es un **complemento argumental** y es **obligatorio**. No se puede eliminar:
 - "Cuidaba de su madre". *"Cuidaba"
 - "Carece de escrúpulos". *"Carece"
 - "Convivía con sus hermanos". *"Convivía"
- Se diferencia del CD y del CI en que **no admite la sustitución por pronombre átono**: "Renunció a ella" -> *"La renunció".
- Se diferencian de los complementos circunstanciales en que **los circunstanciales no están exigidos por el verbo, es decir, son adjuntos y se pueden eliminar** y **los complementos de régimen son argumentales y no pueden eliminarse**.
 - "Ellos conviven con unos familiares". No se puede confundir con C.C. de Compañía porque no puede eliminarse (*Ellos conviven").
 - En el caso de los complementos circunstanciales, sí pueden eliminarse: "Ayer fui al cine con mis amigos" -> "Ayer fui al cine".

@irenemaringr

Claves para identificar el C. Régimen



- En algunas ocasiones no aparece el complemento de régimen **porque está implícito** y **puede recuperarse por el contexto**.
 - "No sabes hacerlo. No te empeñes $\emptyset$ (en hacerlo)".
 - "Mi compañero me ha engañado tantas veces que sigo sin fiarme $\emptyset$ (de él)".
- También es un complemento de régimen el sintagma preposicional que va con **verbos de movimiento que expresan origen o "lugar de donde"** ("Vengo de Valencia"); **y destino o "lugar adonde"** ("Voy a tu casa", "Viajó a Rusia"). Excepcionalmente, estos últimos aceptan un adverbio como complemento de régimen porque se elide la preposición "a" como resultado de un proceso de absorción: "Viajó *a allí" -> "Viajó allí".
- **No ha de confundirse el complemento de régimen**, que expresa **"lugar de donde" o "a adonde"**, con el **complemento locativo argumental**, que expresa **"lugar en donde"** ("Resido en Murcia", "Resido aquí"). Ambos son argumentales, exigidos por el verbo, pero el complemento locativo argumental **puede ser un sintagma preposicional o un sintagma adverbial** y expresa ubicación o localización, mientras el complemento de régimen **solo puede ser un sintagma preposicional** (salvo la excepción indicada en el punto anterior).



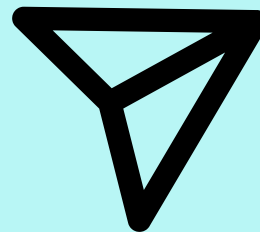
¿Te gusta esta publicación?

¿Te resulta útil?

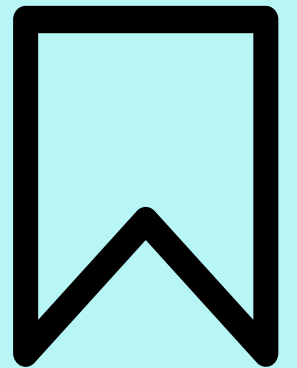
- Dale a...



- Comparte



- Guarda para usar más tarde



- ¿Ya me sigues?



@irenemaringr